

Miércoles, 25 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Entradas a la Mina "Costanaza".

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por visita y entrada a la Mina "Costanaza" y Centro de Interpretación, se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Logrosán, 20 de junio de 2025

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE

